



DECRETO DAEM N° 173

CHIGUAYANTE, 18 FEB. 2013

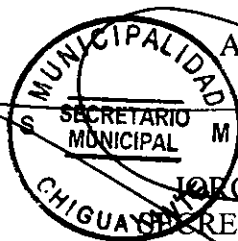
VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley 20.642 de fecha 11 de diciembre de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese la modificación de los contratos de trabajo celebrados con fecha 17 de Diciembre de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y los trabajadores de la Escuela Hipólito Salas D-557, que se individualizan a continuación, en lo que dice relación con el reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público de un 5%, quedando a contar del 01 de Diciembre de 2012 en los términos que en dichos contratos se indican:

Arturo Arroyo Martínez	C.I. 5.969.683-1
Fresia Acuña Rocha	C.I. 6.852.225-0
Nora Aguayo Núñez	C.I. 7.852.574-6
René Bravo Rodríguez	C.I. 9.850.390-0
Orlando Cid Toledo	C.I. 5.698.960-9
Efraín Donoso Toloza	C.I. 11.681.777-2
Verónica Martínez Vidal	C.I. 8.297.689-2
Héctor Millar Ceron	C.I. 7.404.443-3
Edgardo Muñoz Sánchez	C.I. 8.756.180-1
Marcela Sotomayor Sotomayor	C.I. 10.292.561-0
Alejandro Sepúlveda Contreras	C.I. 6.169.290-8
Joel Riquelme Villegas	C.I. 13.382.931-8
Salvador Carvallo González	C.I. 8.057.345-6
Andrea Sánchez Leiva	C.I. 14.209.259-K
Eduardo Montilla Dotto	C.I. 9.076.313-K
Eliel Pedreros Muñoz	C.I. 5.823.959-3
Nelda Constanzo Oñate	C.I. 5.338.138-3
Catherin Cabezas Pereira	C.I. 16.764.263-2

2. Impútese el gasto a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- D.A.E.M (3 copias)
- Archivo.

JSRV/JWB/CN/COA/coa

